



# Los profesores contratados doctores, en pie de guerra por el reparto “injusto” de plazas

Piden al rector que dé marcha en esta “lotería” ■ El equipo de gobierno asegura que todavía no hay una decisión cerrada

R.D.L. Y B.F.O. | SALAMANCA

El colectivo de profesores contratados doctores laborales, unas 57 personas, está en pie de guerra contra la política de profesorado de la vicerrectora M<sup>a</sup> Luisa Martín Calvo porque aseguran que es “injusta” y complica “de forma innecesaria” el acceso a las plazas de profesor titular.

Para 2017 la Universidad de Salamanca ha establecido una doble vía para llegar a profesor titular con plaza fija. Por un lado, hay una vía de estabilización dirigida a los profesores contratados doctor en situación de interinidad y que entraron en la Universidad sin pasar una oposición; por el otro, una vía de promoción, en este caso para los contratados doctor que accedieron a esta plaza como laborales tras superar una oposición. El problema es que el actual sistema permite que los contratados doctor interinos no solo se estabilicen, sino que, si tienen la acreditación, promocionen por delante de los contratados doctor laboral. Además, por un lado se valora la antigüedad en la acreditación nacional a los cuerpos docentes — único criterio objetivo según los profesores —, por el otro la estructura de la plantilla — con criterios que se refieren a la necesidades docentes— y, por último, los méritos preferentes de los candidatos, lo que duplica las evaluaciones ya obtenidas en los procesos de acreditación en las agencias estatales.

Este año, de acuerdo a la tasa de reposición, la Universidad podrá convocar 66 plazas. Según el reparto establecido, 46 serán para los interinos y 20 para los contratados doctor fijo, aunque con la reserva del 12% para los Ramón y Cajal.



Profesores revestidos con el traje académico. | ARCHIVO

## “Queremos llevar una propuesta al Consejo de Gobierno de junio”

María Luisa Martín, vicerrectora de Profesorado, asegura que aún no hay una decisión tomada sobre cómo se va a realizar el reparto de plazas. “La idea es llevar al Consejo de Gobierno de junio una propuesta para los criterios de asignación de la tasa de reposición, pero hay que tener en cuenta que todavía hay varias indefiniciones porque dependemos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado”. “Me he reunido”, añade, “con los contratados doctores fijos y con los interinos. Y estamos continuamente en contacto. Sí hay comunicación. Les he dicho que, en principio, partíamos de los criterios del año pasado, pero es algo que aún está sin cerrar, aunque nosotros siempre hemos defendido que las plazas deben asignarse por criterios de necesidades docentes y equilibrio de plantilla. No tanto por la antigüedad de las personas contratadas y que están pendientes de un proceso de promoción o estabilización. Y el año pasado también se asignaron plazas a las personas con más méritos”.